

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

38734 *Anuncio del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalidad de Cataluña por el que se hace pública la licitación de un contrato de gestión de servicios públicos, modalidad concesión, para la gestión y explotación del aeropuerto de Lleida - Alguaire con ejecución de obras.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Departamento de Política Territorial y Obras Públicas.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Gestión Económica y Administración.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicio de Contratación.
 - 2) Domicilio: Avenida de Josep Tarradellas, 2-4-6.
 - 3) Localidad y código postal: Barcelona, 08029.
 - 4) Teléfono: 93 495 81 40, 93 495 91 93 y 93 327 83 68.
 - 5) Telefax: 93 495 81 98.
 - 6) Correo electrónico: contractacio.ptop@gencat.cat.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contractaciopublica.gencat.cat> y <http://www10.gencat.cat/ptop/AppJava/cat/departament/licadj/index.jsp>.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la fecha límite de presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: 2009047300.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Gestión de servicios públicos, en la modalidad de concesión.
 - b) Descripción: Contrato de gestión, modalidad concesión, de los servicios públicos de gestión y explotación del aeropuerto de Lleida-Alguaire con ejecución de obras.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Concesión por un máximo de treinta y cinco años.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45213330-5, 45213331-2, 45235000-3, 50210000-0, 60400000-2, 63000000-9, 63730000-5, 63731000-2, 63600000-5, 70130000-1, 70332100-8 y 71310000-4.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - d) Criterios de adjudicación: Los criterios de adjudicación y su ponderación se encuentran detallados en la cláusula decimoquinta del pliego de cláusulas administrativas y técnicas particulares son los siguientes:
 1. Oferta económica y financiera: 530 puntos.
 2. Plazo de la concesión: 100 puntos.
 3. Propuesta técnica relativa a la prestación de los servicios de gestión y explotación del aeropuerto: 250 puntos.
 4. Propuesta técnica relativa al Plan General de Mantenimiento de obras, instalaciones y equipos existentes y a construir: 30 puntos.

5. Propuesta técnica relativa a la proyección y construcción de obras complementarias y la dotación de instalaciones y equipos: 30 puntos.
 6. Propuesta técnica relativa al desarrollo de la ciudad aeroportuaria: 30 puntos.
 7. Propuesta técnica relativa al desarrollo del parque logístico e industrial aeroportuario: 30 puntos.
4. Presupuesto base de licitación:
- a) Importe total: 0,00 euros.
6. Requisitos específicos del contratista:
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: A) Solvencia económica y financiera: de conformidad con el artículo 64 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del sector público, los licitadores tendrán que justificar su solvencia económica y financiera según los documentos siguientes: 1. Declaraciones adecuadas de entidades financieras. 2. Las cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil o en el registro oficial que corresponda. En el caso de empresarios no obligados a presentar las cuentas registradas oficiales, pueden aportar, como medio alternativo de acreditación, los libros de contabilidad debidamente legalizados. 3. Acreditación de un volumen global de negocios superior a 100.000.000,00 de euros anuales, referido a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o del inicio de las actividades de la empresa, en la medida en que se disponga de las referencias del mencionado volumen de negocio. B) Solvencia técnica y profesional: de conformidad con el artículo 67 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del sector público, los licitadores tendrán que justificar su solvencia técnica según los documentos siguientes: 1. Solvencia técnica para la explotación, gestión y mantenimiento de instalaciones aeroportuarias: esta solvencia se puede acreditar, alternativamente, mediante una de las dos posibilidades siguientes: 1.1 Relación acreditativa de los principales servicios o trabajos de naturaleza análoga a la explotación, gestión y mantenimiento de instalaciones aeroportuarias realizados o en curso de ejecución por el licitador, incluyendo beneficiarios públicos o privados de estos trabajos y una breve descripción del contenido y el alcance de la prestación desarrollada. 1.2. Compromiso formal de contratar una empresa o profesionales de reconocida experiencia en la gestión especializada de aeropuertos, si resultara adjudicatario, antes de la formalización del contrato; se incluirán las cartas de compromiso. Asimismo, se adjuntará una descripción de la estructura organizativa para la explotación de las instalaciones aeroportuarias. El documento de "Estructura organizativa para la explotación de las instalaciones aeroportuarias", tiene que contener, al menos: organigrama funcional en el cual figuren las diversas unidades participantes en la gestión y la explotación del servicio, definiendo con claridad la distribución de funciones entre estas unidades. Se incluirá información de los medios personales más relevantes que se comprometen a aportar para la ejecución de la fase de gestión y explotación del servicio, acompañante el currículum vitae firmado de la persona propuesta como director del aeropuerto y responsable de operación y de mantenimiento. Con respecto al resto del personal técnico, se definirá el perfil, describiendo, igualmente, sus características y dedicación. El personal relacionado será exigido por la Administración concedente con la dedicación propuesta por los licitadores. Cualquier sustitución de este personal que convenga realizar con posterioridad a la presentación de la oferta, tendrá que ser aceptada por la Administración. 2. Solvencia técnica para la ejecución de las obras de

construcción de infraestructuras y de instalaciones aeroportuarias: declaración responsable que el licitador por sí mismo, o bien las empresas constructoras que ejecuten las obras, estarán clasificadas como contratistas de obras en los grupos, subgrupos y categorías respectivas una vez aprobado el proyecto. El concesionario tendrá que acreditar delante del órgano de contratación con anterioridad al inicio de las obras, la disposición de estas clasificaciones.

- c) Otros requisitos específicos: No se exigen.
- d) Contratos reservados: No.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas del día 15 de diciembre de 2009.
- c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Servicio de Contratación.
 - 2) Domicilio: Avenida de Josep Tarradellas, 2-4-6.
 - 3) Localidad y código postal: Barcelona, 08029.
 - 4) Dirección electrónica: contractacio.ptop@gencat.cat.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes o alternativas de los licitadores respecto de las condiciones o términos de ejecución del objeto del contrato.
- f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses contados desde la fecha de apertura de las proposiciones.

8. Apertura de Ofertas:

- a) Dirección: Avenida de Josep Tarradellas, 2-4-6.
- b) Localidad y código postal: Barcelona, 08029.
- c) Fecha y hora: La que se indica en el anexo.

9. Gastos de publicidad: Los gastos de publicidad del presente Anuncio irán a cargo del adjudicatario.

10. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 2 de noviembre de 2009.

11. Otras informaciones: Sólo serán admitidas las proposiciones que vayan acompañadas del correspondiente certificado de entrada de un registro oficial de la Administración pública en el que se haga constar la hora y la fecha de entrada en el registro, que en ningún caso podrá ser posterior a las 13 horas de la fecha límite de presentación de proposiciones.

Las proposiciones también se podrán enviar por correo dentro del plazo de admisión.

En este caso será necesario justificar la fecha de imposición del envío a la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante fax o telegrama antes de las 13 horas del mismo día.

También se podrá anunciar por correo electrónico a la dirección:

contractacio.ptop@gencat.cat.

Barcelona, 3 de noviembre de 2009.- P.D. del Consejero del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas (Orden de 4 de agosto de 1998, "Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña" del 31), la Directora de Servicios, María José Martí González.

ANEXO

A) Apertura de ofertas:

Apertura de las oferta técnicas: 18 de enero de 2010 a las diez horas.

Apertura de ofertas económicas y financieras y de plazo de la concesión: 8 de febrero de 2010 a las diez horas.

B) Garantías exigidas:

Garantía provisional: 400.000,00 euros.

Garantía definitiva: 1.000.000,00 euros.

ID: A090080393-1